



M E M O R A N D O DESAJBOO22-2957

Fecha: 22 de junio de 2022

Para: **JHON ALEXANDER VARGAS MELO**
Asistente administrativo Grupo de Mantenimiento

De: **BETTY JOHANA ROJAS ANGARITA**
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá,
Cundinamarca y Amazonas (E).

Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra No. 92036.

Con toda atención me permito informar, que usted ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra No. 92036 celebrada con Cleaner SA, cuyo objeto es " *Contratar el suministro de materiales de construcción y ferretería bajo la tipología de Bolsa de recursos, para el mantenimiento de las sedes Administrativas y despachos judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca y Amazonas, a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano.*"

En virtud de lo anterior, debe efectuar el seguimiento y vigilancia contractual en observancia de las estipulaciones de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 7025 de 2019 y, demás normas que lo modifiquen o complementen, la Resolución 7049 de 2019 por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales, así como las comprendidas en el Acuerdo Marco de Precios, las cuales entre otras comprende verificar el cumplimiento de la Orden de Compra y las obligaciones contenidas en el Acuerdo Marco.

Para el desarrollo de sus funciones, los aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra, los puede visualizar en la Plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Así mismo, se le informan los siguientes aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización de la Orden Compra:

Fecha de Emisión: 17 de junio de 2022
Fecha de Vencimiento: 15 de diciembre de 2022
Registro Presupuestal: No. 5322, 39622 y 99922 de 17 de junio de 2022

Cordialmente,

BETTY JOHANA ROJAS ANGARITA
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá, Cundinamarca y Amazonas (E)

Elaborado por: ELIANA PEÑA - Contratista
Revisado y aprobado por: OSCAR IVAN LAVERDE JIMÉNEZ - Coordinador Área Jurídica
Aprobado por: LAURAMARAGARITA CAICEDO ORETEGON- Profesional del Despacho